

# Políticas sociales orientadas a jóvenes urbanos en contexto de pandemia

Social policies oriented to urban youth in the context of a pandemic

---

**Marilina González**

marilina22@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

---

**Rebeca Cena**

rebecena@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

---

**Lucrecia Brunis**

lucreciacbrunis@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

---

**Clara Aogeda**

aogedaclara@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

## Resumen

En este artículo nos proponemos examinar algunas particularidades que adquirieron las políticas sociales orientadas a jóvenes urbanos en el contexto de pandemia por COVID-19 en la provincia de Córdoba, Argentina. Por un lado, centramos la atención en una primera descripción de los modos en que se presentaron las intervenciones sociales del Estado, particularmente la dirigidas a las juventudes en los diferentes niveles de gobierno en el marco de la situación de pandemia. Por otro lado, problematizamos dos dimensiones que emergen como significativas: una que refiere a la creciente digitalización de las políticas sociales en general y, por lo tanto, de las orientadas hacia jóvenes; y la otra, que retoma algunas dimensiones específicas en las nominaciones de las juventudes que problematizan y dan pistas de otras miradas posibles de tales intervenciones estatales. Para ello realizamos un análisis documental de las diferentes políticas sociales, y el desarrollo de e-entrevistas a diferentes jóvenes durante el año 2020. Se concluye con un conjunto de reflexiones preliminares que permiten pensar a las políticas sociales en movimiento y aquellos desafíos pendientes en relación a la población joven que definen como destinatarias.

**Palabras clave:** política social; joven; joven urbano; COVID-19; digitalización

## Abstract

In this article, we propose to examine some peculiarities that social policies aimed at urban youth acquired in the context of the COVID-19 pandemic in the province of Córdoba, Argentina. On the one hand, we focus our attention on a first description of the ways in which the state's social interventions were presented, particularly those directed at youths at different levels of government in the context of the pandemic. On the other hand, we problematize two dimensions that emerge as significant: one that refers to the growing digitization of social policies in general and, therefore, those oriented towards young people; and the other, which takes up some specific dimensions in the youth nominations that problematize and give clues to other possible views of such state interventions. For this, we carry out a documentary analysis of the different social policies, and the development of e-interviews with different young people during 2020. It concludes with a set of preliminary reflections that allow us to think about social policies in motion and those pending challenges in relation to the young population that they define as recipients.

**Keywords:** social policy; youth; urban youth; COVID-19; digitization

## Políticas sociales orientadas a jóvenes urbanos en contexto de pandemia

### Introducción: políticas sociales y pandemia como contexto

La pandemia por COVID-19 ha implicado diversas transformaciones vinculadas a la vida en sociedad, comenzando por las condiciones de producción, reproducción y protección de la vida. El escenario pandémico permitió visibilizar diversas situaciones de desigualdad que ya se encontraban preexistentes y se vieron agudizadas por el nuevo contexto. De este modo las problemáticas del empleo, las relacionadas a la educación, las sanitarias, las de habitabilidad se vieron interpeladas por el desarrollo de la pandemia e incluso se metamorfosearon las estrategias vinculadas a su gestión. En dicho marco, las políticas sociales han ocupado un rol vertebrador (Cena, 2020) en el abordaje de las situaciones vinculadas al COVID-19, siendo un elemento central y articulador de muchas de las situaciones problemáticas que adquirieron visibilidad. Tal como hemos sostenido en otros escritos (Cena y González, 2020) la incorporación de las y los jóvenes a las preocupaciones de la vida pública en las sociedades contemporáneas puso de manifiesto no sólo las transformaciones socioeconómicas, culturales y poblacionales, sino, sobre todo, la irrupción de agentes juveniles en los escenarios actuales, generando nuevos retos en las políticas sociales y en torno al compromiso de los estados para implementar acciones que disputen aquellos sentidos respecto de los modos en que serán abordadas las necesidades, demandas y expresiones de las juventudes.

El propósito de este escrito es explorar los modos en que las políticas sociales orientadas a jóvenes se han desarrollado en el contexto de pandemia por COVID-19 en tres conglomerados urbanos de la provincia de Córdoba, Argentina. Al menos dos puntos de partida son centrales para enmarcar el contexto en el que se inscribe este artículo. El primero explicita el marco más general del cual surgen las reflexiones aquí expuestas, y con ello indicar, brevemente, el abordaje metodológico realizado y las particularidades que éste asumió en un contexto determinado. El segundo presenta algunas dimensiones vinculadas al escenario social producto de la pandemia por COVID-19 durante el año 2020 y lo que va del año 2021 en Argentina, que resultan significativas para la problematización e interpretación de los modos en que se presentaron las políticas sociales de juventudes en nuestro país.

El primer punto de partida se refiere al contexto investigativo en el que se enmarca este artículo. En este sentido, se indica que forma parte de un proyecto de investigación<sup>1</sup> que tiene como objetivo el análisis de las políticas sociales orientadas a educación y trabajo, desde las percepciones que tienen las juventudes urbanas destinatarias. En esta relación -intervenciones sociales del Estado y juventudes-, se exploran en este escrito aquellos modos en que se desarrollaron las políticas sociales de juventudes durante el escenario social y económico que supuso la pandemia que generó el COVID-19. Esto es aquellas particularidades que asumieron tales intervenciones estatales en un contexto específico, que significó algunas reconfiguraciones por parte del Estado –y de sus instituciones– en la interacción con las personas y los diferentes grupos sociales.

---

<sup>1</sup> El proyecto se denomina *Políticas sociales en educación y trabajo: un mapeo de las percepciones de las juventudes en la provincia de Córdoba, Argentina*. Dirigido por la Dra. Rebeca Cena, en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Investigación 2020-2022 correspondiente al Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Villa María.

En este marco, el abordaje metodológico buscó acceder a los modos en que las políticas sociales son percibidas por las juventudes destinatarias. Para ello realizamos una primera etapa del trabajo de campo que implicó el empleo de entrevistas en entornos virtuales (Orellana López y Sánchez Gómez, 2006; Quattrini, 2018) a jóvenes. Las características que asumieron los encuentros virtuales pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Las e-entrevistas se desarrollaron en un contexto de restricciones para la circulación de personas, debido a las medidas adoptadas por el gobierno nacional de aislamiento y distanciamiento social;
- Los canales digitales que se usaron fueron las redes sociales (como Facebook y WhatsApp) y el recurso de Google Meet (de videoconferencias). Los mismos se utilizaron para: contactar a las personas jóvenes destinatarias de las políticas; efectuar las e-entrevistas y, también, para el registro de las notas de campo;
- Los dispositivos móviles empleados fueron computadoras y celulares, sobre todo los últimos mencionados;
- Las e-entrevistas posibilitaron la interacción y el diálogo con las juventudes a través de la palabra digitalizada (Orellana López y Sánchez Gómez, 2006), lo que facilitó la organización de los relatos (Quattrini, 2018) y las experiencias cotidianas de las personas jóvenes en su vinculación con las políticas sociales.

Las e-entrevistas inicialmente fueron pensadas como una herramienta metodológica alternativa a las entrevistas cara a cara. Sin embargo, el contexto de pandemia aludido dispuso que rápidamente comience este proceso en el trabajo de campo y se desarrollen diversas e-entrevistas a jóvenes de distintas ciudades de la provincia de Córdoba<sup>2</sup>. Adicionalmente se llevó adelante un análisis documental sobre los diseños que asumieron las políticas sociales orientadas a jóvenes en el contexto mencionado.

El segundo punto de partida de este apartado introduce algunas dimensiones que permiten problematizar y repensar el lugar de las políticas sociales de juventudes en un contexto social singular: el escenario de pandemia de Covid-19 que se transitó a partir de 2020 a nivel global. Particularmente, en los países de América Latina se observa, para mayo de ese año, alrededor de medio millón de casos de Covid-19 (González, 2020). Ante este precipitado avance de la circulación del virus los Estados debieron hacer frente a las crisis socioeconómica y sanitaria que expuso la pandemia en cada una de sus realidades, y redefinir acciones, orden de prioridades y asignación de recursos en las diferentes áreas de gobierno. Los efectos de la crisis sanitaria son disímiles entre las sociedades latinoamericanas. Esto denota, otra vez, una América Latina fragmentada y que se caracteriza por una fuerte intervención del capital global y de los intereses político-económicos de Estados Unidos (Delgado, 2020), circunstancias que fueron marcando las diferentes acciones y políticas públicas puestas en agenda por los Estados.

En el caso de Argentina el gobierno nacional tomó medidas e inició diversas acciones coordinadas con los gobiernos provinciales y municipales para hacer frente a la situación sanitaria<sup>3</sup>. Entre las primeras medidas desarrolladas hubo campañas públicas de concientización y prevención, y la puesta en marcha de diferentes obras públicas en el área de salud. En marzo de 2020 con el fin de disminuir los contagios y las muertes por COVID-19, se tomó una medida excepcional –mediante el Decreto N° 297/20– que implicó: el cierre de las instituciones educativas y de los espacios de trabajo; y, particularmente, el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) conllevó al total confinamiento en los hogares de las ciudadanas y ciudadanos argentinos. En este contexto, se agudizaron las desigualdades sociales y económicas existentes en la estructura social argentina, acentuándose las condiciones de precariedad y pobreza de las trabajadoras y trabajadores informales, sobre todo de las mujeres y las juventudes.

La situación descrita colocó en escena, nuevamente, a las políticas sociales. Las mismas se constituyeron en uno de los ejes claves de las intervenciones estatales, no sólo han aumentado las prestaciones y los recursos hacia varios sectores de la población, sino que se desarrollaron un conjunto

---

<sup>2</sup> La investigación marco de la que se desprende este escrito recupera las experiencias de jóvenes que participan de políticas sociales de cuatro centros urbanos de la provincia de Córdoba-Argentina. Estos son: Villa María, Villa Nueva, Bell Ville y San Francisco.

<sup>3</sup> Para más información ver al respecto: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

de medidas económicas para amortiguar las consecuencias socioeconómicas de la crisis por COVID-19. Entre las medidas podemos mencionar: transferencias de dinero a sectores sociales desprotegidos; asistencia a empresas para sostener el empleo; ampliación de la cobertura de asistencia alimentaria; otorgamiento de licencias para labores de cuidado; fortalecimiento de programas sociales e infraestructura de cuidados, entre otras (DNEIyG-UNICEF, 2021). Para este escrito, como se verá en los siguientes apartados, recuperamos aquellas políticas sociales que tienen como población destinataria a las juventudes –ya sea directa o indirectamente– y que, vinculadas al componente de trabajo o educación, implican algún tipo de transferencia de ingresos.

Vinculado a las políticas sociales de juventudes, durante el período aludido y las circunstancias indicadas, observamos algunos aspectos significativos: las transformaciones en la lógica de funcionamiento/gestión/implementación de la política ante el nuevo contexto: *adaptabilidad* vs. *Inadaptabilidad*; la marcada digitalización de las políticas sociales de juventudes en su implementación durante la pandemia y el reconocimiento de *juventudes otras* en las intervenciones del Estado, que pone en tensión otras dimensiones que complejizan las nominaciones acerca de quiénes son jóvenes en las políticas sociales. A continuación, se exploran los aspectos mencionados.

### **Políticas sociales y pandemia: redefiniciones en proceso**

Con el establecimiento en nuestro país del ASPO, inmediatamente todas las actividades sociales e institucionales que implicaran la presencia física simultánea de varias personas en un mismo sitio, poniendo en riesgo la salud de las mismas, fueron suspendidas. Tanto el sector público como privado adhirió a las medidas, las cuales en una primera fase ponían en suspensión las actividades, atendiendo ante todo a la urgencia de una situación de pandemia cuyos riesgos aún no se avizoraban y las medidas de aislamiento temprano parecían ser las más pertinentes como estrategia inicial.

En este sentido, en base a los aspectos analizados por la investigación de referencia, la digitalización de las políticas sociales se reconoce como uno de los grandes desafíos del Estado -aspecto que más adelante desarrollaremos con detenimiento-, así como la gestión del riesgo de la parálisis económica y el empleo, y la garantía de continuidad de las actividades educativas.

En relación a la ejecución de las políticas sociales que son de interés para este artículo, en los tres niveles administrativos de gobierno observamos una primera *fase de urgencia*<sup>4</sup>, en la que tanto las políticas laborales como algunas educativas (por ejemplo, las becas municipales) fueron interrumpidas bajo el argumento del cuidado de la salud de todos los actores involucrados en las múltiples actividades vinculadas a su ejecución.

Es de destacar también que de acuerdo a la condición de emergencia que supuso la paralización de actividades productivas en general, el Estado nacional desde el mismo inicio del ASPO fue generando diferentes tipos de políticas socioeconómicas para atender a los sectores más desprotegidos y afectados por la pandemia. Aunque no han sido medidas directamente orientadas a la población joven, su impacto es de considerar en esta oportunidad ya que se ha constituido en un paliativo económico para atravesar la grave situación de muchos hogares. Señalamos en primer lugar al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) como medida de excepcionalidad, consistente en una prestación económica otorgada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a personas trabajadoras informales, desempleadas y monotributistas de categorías A y B. El mismo se otorgó en tres oportunidades durante el año 2020, el primero en el mes de abril, el segundo en junio-julio, y el tercero entre agosto y septiembre. Por otro lado, se destacan los distintos bonos extra que fueron acompañando al cobro de la Asignación Universal por Hijo (AUH), desde el mes de marzo de ese año. Asociada a esta política también surgió en 2020 la Tarjeta Alimentar, que se constituye en un beneficio para las familias que cobran la AUH con hijos menores de 14 años, para la compra de alimentos y bebidas. Por último, destacamos el caso del

---

<sup>4</sup> Sin ánimos de exhaustividad, en este escrito realizamos un ejercicio de análisis de las políticas sociales orientadas a jóvenes y, en relación a cómo se fueron dando en el período referenciado, hemos identificado al menos 3 fases. Estas tres fases nos permiten ilustrar los modos en que tales intervenciones sociales orientadas a jóvenes fueron mostrando diferentes manifestaciones.

Programa de Recuperación Productiva (REPRO), el cual consistió en la asignación de una suma fija de dinero que se les pagó a las personas trabajadoras de los sectores directamente afectados por la paralización de sus actividades. El beneficio se otorgó tanto en 2020 y en lo que va del año 2021 se establecieron algunas medidas transitorias vinculadas al programa<sup>5</sup> (REPRO 2).

Esta primera fase duró aproximadamente un mes, dependiendo de las diferentes áreas y niveles jurisdiccionales, pero en términos generales hacia mediados y fines de abril, con la continuidad del ASPO, se dio paso a la que denominamos como una segunda *fase de adaptabilidad* de las políticas sociales para la posibilidad de su continuidad. En este segundo momento podemos distinguir dos grandes tipos de medidas asociadas a la ejecución de políticas sociales orientadas a jóvenes. Para el caso de las políticas de corte educativo, vinculadas tanto al sistema de educación formal como a capacitaciones y formaciones de otro tipo, se fue implementando progresivamente y de acuerdo a las posibilidades, la utilización de herramientas digitales como reemplazo excepcional de la educación presencial. Esta modalidad ha tendido a sostenerse a lo largo del año 2021, dando lugar a situaciones de alternancia entre presencialidad y virtualidad en los niveles educativos obligatorios, virtualidad casi total en el nivel superior (a excepción de los espacios curriculares que requieren de actividades presenciales), y para el caso de las políticas consideradas para este artículo, la mayoría de las acciones educativas y formativas que han podido digitalizarse lo han hecho.

Ahondando en lo que fue ocurriendo en la segunda etapa de 2020 con las políticas nacionales con componente educativo en el caso del Programa de Respaldo a estudiantes de Argentina (Progresar), se extendió el período de inscripción y reinscripción para destinatarios del programa de años anteriores, sin modificar su continuidad ya que se trata de una política asociada al acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes en la educación formal<sup>6</sup>. En relación al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (PJMMT), si bien se trata de una política que también tiene componente laboral, las actividades de capacitación en las diferentes ciudades analizadas tendieron hacia la virtualización, tanto en el Curso de Introducción al Trabajo (CIT) que caracteriza el programa, como los diferentes cursos de formación subsiguientes. Esta adaptación de la política se observó en tres de las ciudades analizadas: Villa María, San Francisco y Bell Ville<sup>7</sup>. A nivel de lo sucedido en la provincia de Córdoba, los cursos de los Centros de Desarrollo Regional (CEDER), los de la línea Córdoba Me capacita, del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, se reconvirtieron también hacia la virtualidad; aunque ya para el año 2021 algunos de ellos comenzaron a dictarse de manera presencial, ajustados a los protocolos sanitarios vigentes. Por otro lado, en el caso de las becas de los Créditos Solidarios (CRESOL), otorgados a estudiantes del nivel superior de la ciudad de San Francisco por el estado local, se continuaron entregando durante 2020 y 2021. Para el caso de las otras ciudades relevadas, en Bell Ville los cursos del Centro de Formación Profesional también se virtualizaron, así como el Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos de la ciudad de Villa María.

En referencia a la situación de las políticas de empleo, en general hubo una tendencia a la continuidad de la interrupción de las mismas durante el año 2020. Este es por ejemplo el caso de los programas provinciales Programa Primer Paso (PPP) y Programa Primer Paso Aprendiz (PPPA), Programa de Inserción Profesional (PIP) y Programa de Experiencia Laboral de Jornada Corta para Mujeres (denominado Por Mí). Todos ellos hasta mediados de 2020 se suspendieron y luego se retomó su continuidad hasta la fecha de finalización respectiva de cada uno, dependiendo el caso, terminando la mayoría de ellos hacia fines del mismo año<sup>8</sup>.

Un caso a destacar como política provincial de empleo fue el desarrollo a inicios de 2021 del

---

<sup>5</sup> Para más información sobre el programa revisar: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-341-2021-351109/texto>

<sup>6</sup> Se destacan para el año 2021 el surgimiento, dentro del programa, de cuatro líneas específicas: Progresar Trabajo, Progresar Obligatorio, Progresar Superior y Progresar Enfermería. Para más información sobre el Progresar ver: <https://progresar.educacion.gob.ar/> y <https://www.argentina.gob.ar/educacion/progresar>

<sup>7</sup> Para el caso de la prestación de prácticas calificantes en el sector socioproductivo que prevé la política, recién a fines de 2020 se realizó la firma de convenios de trabajo con empresas, y durante 2021 los beneficiarios retomaron los entrenamientos de manera presencial en comercios e industrias de las ciudades de referencia.

<sup>8</sup> En julio de 2021 se anuncia desde el gobierno provincial de Córdoba una nueva convocatoria del PPP, para el cual las inscripciones se prevén para el mes de agosto.

Programa de Inserción Laboral (PIL) orientado a jóvenes, con sus cuatro líneas: nuevas tecnologías, maquinarias agrícolas, comercio electrónico, y procesos de negocio<sup>9</sup>. El mismo surge como novedad y reemplazo de las políticas de empleo de gestión provincial orientadas a jóvenes que habían sido suspendidas, alentando la formación e inclusión laboral de las juventudes en sectores de creación de nuevos empleos y nuevas tecnologías.

Atravesando la mitad del año 2021, podemos señalar que la gestión de las políticas sociales relevadas ha demostrado una situación de marchas y contramarchas frente a los vaivenes de la situación sanitaria, dependiendo la capacidad de adaptabilidad de los diferentes niveles jurisdiccionales, el tipo de política y los recursos disponibles para movilizar tales procesos.

## Movimientos de las políticas sociales orientadas a jóvenes: algunas transformaciones en proceso

### 1. La incorporación de las TICs en las políticas sociales

Tal como se ha sostenido en otros escritos (Cena, 2020), el contexto de Pandemia por COVID-19 ha sido una oportunidad para visibilizar aspectos característicos de las sociedades contemporáneas con los que convivíamos. Entre dichos elementos se encuentran las características vinculadas a la digitalización de las políticas sociales<sup>10</sup>. Para el caso de Argentina, las políticas sociales han mostrado su presencia en diversos canales y plataformas de comunicación e información como es el caso de YouTube (Cena, 2014), grupos de Facebook (Sordini, 2017; Dettano y Cena, 2020), Instagram (Weinmann y Dettano, 2020), dando cuenta de diferentes espacios de abordaje e indagación social (De Sena, 2017). En el contexto de Pandemia, las políticas sociales han manifestado claramente una tendencia hacia su digitalización, agudizando una característica previa hacia la implementación de intervenciones estatales mediadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Adicionalmente se han resignificado los modos de intervención estatal orientadas a las juventudes bajo la forma de políticas sociales y la mediación de las TICs (Miret, Schellino, González y Cena, 2020).

Este perfil que han asumido las políticas sociales en el contexto de pandemia, dialoga con al menos, dos características distintivas de las sociedades contemporáneas. La primera de ellas se relaciona con lo que Scribano (2019) ha denominado sociedades 4.0. Estas sociedades se han identificado como impulsadas por cuatro motores: el aumento en el volumen de datos que manejan las empresas industriales, unos equipos informáticos cada vez más potentes, la capacidad para el análisis y procesamiento de datos y la constante mejora de la interacción de las personas con las máquinas, robots e impresoras 3D. El segundo de los elementos se relaciona a lo que se ha denominado Estado Ampliado, siendo algunas de sus funciones centrales la socialización, la cohesión, la educación y la organización política, la regulación, etc. (Madrid, 2001). El Estado se modifica con cada incorporación tecnológica que realiza, transformando sus intervenciones e impactando necesariamente en la sociedad. Es en este contexto, entonces, que los procesos de digitalización de las políticas sociales adquieren sentido y centralidad.

En relación al proyecto de investigación aludido, las intervenciones estatales analizadas mostraron diferentes características durante el ASPO que transitaron alrededor de la *digitalización total*, la *adaptabilidad* y la *inadaptabilidad*. Tal como podemos observar en la Tabla 1, con respecto a la *digitalización total* referenciamos a aquellas intervenciones estatales que involucraron en todo el proceso de inscripción y desarrollo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, tal fue el caso del IFE anunciado en los inicios de la pandemia. Para este tipo de política social, las personas podían inscribirse a través de la página web de la ANSES a partir de la generación de un usuario y contraseña, y la carga de

<sup>9</sup> Este se vincula a nivel territorial con el Programa de Inserción Laboral de gestión nacional que brinda incentivos económicos a las empresas para que contraten trabajadores desocupados e incrementen su dotación de personal.

<sup>10</sup> Se vincula a una serie de transformaciones que podrían resumirse del siguiente modo: “1) El uso de herramientas tecnológicas comunes a toda la administración pública; 2) Mayor producción y aprovechamiento de datos; 3) Una progresión hacia el funcionamiento automatizado y proactivo; 4) Nuevas formas de trabajar mediante la incorporación de sistemas digitales” (Porrúa, Lafuente, Mosqueira, Roseth y Reyes, 2020: 30).

datos personales en un formulario web. El cobro del mismo también se dio a través de cuentas bancarias pre-existentes o la generación de las mismas a partir de diferentes aplicaciones desarrolladas por las entidades bancarias<sup>11</sup>. Aquellas políticas sociales que mostraron *adaptabilidad*, modificaron parcialmente alguna característica vinculada a su proceso de implementación como fue el caso del Progresar que venía de una modalidad combinada de trámites vía internet y trámites “presenciales” y en el contexto de pandemia modificó algunos elementos para poder implementarse en su totalidad de manera virtual. En relación a la *inadaptabilidad*, aludimos a una serie de políticas sociales que, si bien previo al contexto de pandemia involucraron en alguna instancia de su implementación la digitalización, durante el ASPO se suspendieron y/o mostraron algún tipo de interrupción, tal como hemos mencionado los programas de empleo implementados en la provincia de Córdoba como el Por Mí, el PPP, etc. Estos programas implicaban trámites mediante modalidad combinada (generación de usuario y descarga de planillas vía Ciudadano Digital, entrega de planillas en Oficinas Municipales) y en la primera fase suspendieron lo que se denominaba “prácticas laborales”, disminuyendo a un mínimo las transferencias de dinero e interrumpiendo cualquier tipo de reconocimiento al desempeño laboral.

**Tabla 1: Políticas Sociales y Digitalización**

Denominación		Característica
01	<b>Digitalización Total</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de internet en el proceso de implementación</li> </ul>
02	<b>Adaptabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combinación de Internet y presencialidad en su implementación</li> </ul>
03	<b>Inadaptabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrupción de la política social en el contexto del ASPO</li> </ul>

**Fuente: Elaborado por las autoras (2021)**

Es menester aclarar, que esta propuesta inicial para comprender los modos en que se fueron dando las vinculaciones entre políticas sociales y TICs no pretende ser una clasificación exhaustiva. El propósito radica en poder ilustrar los modos en que las intervenciones estatales se dieron en un contexto particular, que tal como hemos denominado en el apartado anterior se ha encontrado atravesado por diferentes momentos y/o fases.

Adicionalmente a esta manifestación inicial, el objeto de estudio del proyecto de investigación aludido se centra en políticas sociales orientadas a juventudes. De allí que se vuelva, al menos nodal, revisar las particularidades que ha asumido la digitalización de las intervenciones estatales en las juventudes receptoras de políticas sociales.

Una creencia que se ha generalizado sostiene una especie de “naturalidad” en la relación entre las juventudes y la utilización de internet (Rodríguez, 2012). Esto significa que centrándose en el criterio etario atribuyen universalmente a la población joven una serie de habilidades, aptitudes y destrezas vinculadas a las TICs. No obstante, si observamos algunos datos de la Región Latinoamericana, veremos

<sup>11</sup> Cabe mencionar que en el primer pago del IFE para aquellas personas que no disponían de cuenta bancaria, pudieron realizar el primer cobro de manera presencial en las sedes del Correo Argentino.

que el uso, acceso y apropiación (Benítez Largui, Aguerre, Camalari, Fontecoba, Moguillansky y Ponce de León, 2011) de las tecnologías digitales se asientan sobre sociedades altamente desiguales. Tal es el caso, por ejemplo, de las desigualdades de género y las vinculadas a la habitabilidad, según un seminario organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): en algunos países de la región “las estadísticas muestran que el 53 % de los jóvenes menores de 29 años de las zonas urbanas se conectan a internet todos los días (en promedio 3,5 horas), mientras que en el campo ese porcentaje baja a 19 %” (CEPAL, 2014: 1). En ese sentido, juventudes y digitalización es un vínculo que requiere ser revisado y analizado en función de los procesos de indagación situados que permitan dar cuenta de las diferentes prácticas tecnológicas, que definen el tipo de uso y apropiación que aquellas hacen de las TICs.

Con este propósito, en este apartado recuperamos los modos en que se han dado las vinculaciones entre juventudes, intervenciones estatales y TICs durante el ASPO a partir, inicialmente, de dos nodos centrales que emergen con fuerza de las entrevistas realizadas: el acceso a la información y la realización de las tareas de inscripción y gestión; y la existencia de canales de comunicación e información. Estos dos elementos que recuperamos en este apartado permiten mostrar, en una primera revisión, algunas de las complejidades que posee la incorporación de las TICs a la implementación de las políticas sociales y los diferentes tránsitos que las personas receptoras poseen, particularmente las juventudes en su diversidad.

Las juventudes y lo que hemos identificado como digitalización de las políticas sociales muestran procesos complejos y heterogéneos. Puesto que, si inicialmente en este escrito hemos partido de una definición de juventudes diversas, situadas y expuestas a múltiples desigualdades, los modos en que se han expresado las percepciones en relación a la digitalización también dan cuenta de dicha heterogeneidad.

En este sentido, un elemento de esta complejidad se encuentra vinculado con la posibilidad de realizar gestiones vinculadas a la política social de manera rápida, eficaz y simple. Esta percepción inicial en relación a la política social involucra a) disposición y acceso a la infraestructura para la realización de las gestiones; b) disponibilidad de dispositivos tecnológicos; c) conocimientos sobre su uso; y d) un diseño de la intervención estatal susceptible de incorporar la digitalización. En los casos en que estos aspectos han convergido se ha identificado la facilidad, rapidez y simplicidad del intercambio. No obstante, estos componentes no convergen en la totalidad de las situaciones evidenciando, una vez más, las desigualdades existentes que repercuten en el acceso, utilización y disponibilidad de las TICs.

Un segundo eje relevante, se vincula a las características que han asumido los canales de información y comunicación. En relación con eso, el elemento comunicacional de la gestión de las políticas sociales se ha encontrado con algunas características distintivas: a) comunicación vía mensaje de texto sin posibilidad de intercambio (mensaje unilateral); b) envío de mensajes por medio de página web sin obtención de respuestas; c) la necesidad de contar con una persona que interactúe, participe de la comunicación de manera sincrónica. Cimadevilla (2009) se ha ocupado de problematizar el uso y acceso a las TICs, identificando inicialmente dos falacias que se anexan a la aludida previamente: creer que la resolución más conveniente se alcanza siempre en la virtualidad y comprender que la virtualidad como información equivale a comunicación. Para que la comunicación pueda darse se requiere reciprocidad, interpretación del contenido y/o comprensión del mensaje transmitido.

Se vuelve relevante, entonces, continuar revisando los vínculos entre juventudes, políticas sociales y digitalización de las intervenciones estatales con el propósito de poder visibilizar la complejidad de situaciones y diversidad de experiencias. Mostrar el movimiento que asumen las políticas sociales en su implementación a partir de las percepciones de las juventudes, nos habilita a continuar reafirmando la necesidad de generar procesos de indagación situados, que den cuenta de unas juventudes objeto de las intervenciones estatales analizadas, que se expresan de maneras diversas, situadas y expuestas a múltiples desigualdades.

## *2. Juventudes e intervenciones estatales: hacia una problematización de los modos de nombrar*

Un segundo aspecto que se torna relevante destacar en estos movimientos que avizoramos en las políticas sociales orientadas a jóvenes, en el marco del contexto de pandemia indicado, refiere al reconocimiento de diferentes juventudes que se tornan visibles -al menos en el diseño de la política- en las intervenciones sociales del Estado. Se advierten algunos indicios de cierta problematización de la perspectiva hegemónica que ha caracterizado a las producciones estatales en torno a quiénes son jóvenes -se nombran/intervienen/abordan- en las políticas sociales. Esto significa que se interpela aquella mirada adultocéntrica que, también desde las políticas públicas, entiende a las personas jóvenes como un conjunto uniforme con trayectorias e identidades homogéneas (CIPPEC, 2014). Desde esta perspectiva la edad, tal como se ha señalado en otros escritos (Cena y González, 2020; González, 2021), aparece como el criterio principal que identifica explícitamente a la población destinataria, sin reconocer las diferencias sociales, culturales, de género y otras que presentan las diversas realidades juveniles.

En esta línea observamos, en las políticas sociales analizadas, algunas pistas que permiten visibilizar diferentes juventudes definidas según sus distintas condiciones de vida, que se encuentran marcadas por situaciones socioeconómicas y culturales específicas, así como por itinerarios personales y familiares heterogéneos. En este sentido, se acerca la mirada a una comprensión del ser joven como una producción sociocultural (Martín Criado, 1998; Chaves, 2009; Duarte Quapper, 2000, 2012; entre otros) que no sólo problematiza esta idea de “condición natural” de la juventud, sino que invita a repensar las políticas públicas dirigidas a jóvenes, desde los propios procesos configurativos en los que se producen y reproducen las juventudes en las formaciones sociales contemporáneas. El escenario de pandemia propiciado puso en debate, nuevamente, cuestionamientos ya conocidos respecto de lo que aún está pendiente en estas políticas e hizo que se focalice la mirada en aquellas dimensiones que sutilmente aparecen como otras en las intervenciones estatales y dan cuenta de un reconocimiento de esa multiplicidad de jóvenes.

Desde el diseño de las políticas sociales, entonces, se visualiza un proceso de apertura en el reconocimiento de la complejidad que presentan las juventudes en sus diferentes realidades. De este modo, dimensiones como género, diversidad sexual, discapacidad, y la pertenencia a una etnia, se hacen visibles en los diseños/formulaciones de las políticas dirigidas a dicha población. Esto posibilita una producción diferenciada de las juventudes, los contextos situados que habitan y las identidades que las definen. A continuación, proponemos una aproximación a tales dimensiones a partir de los primeros datos construidos en la investigación marco de la que se desprende este artículo.

Hacia fines del año 2019, con la asunción de la nueva administración pública nacional y un contexto social que habilitaba y reclamaba la implementación de políticas sociales con perspectiva de género, se conforma el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que persigue el objetivo de trabajar por los derechos de las mujeres y las disidencias frente a las desigualdades. En este marco en 2020, el Ministerio de Economía de la Nación creó la Dirección de Economía, Igualdad y Género que tiene como finalidad generar información y conocimiento que permitan articular e implementar políticas públicas que acorten las brechas de desigualdades en términos económicos. Se observa un proceso de reconocimiento y visibilización por parte del Estado nacional, que profundiza y acompaña el recorrido que vienen haciendo las distintas organizaciones de la sociedad civil respecto del género, las mujeres y las disidencias. Al mismo tiempo, este proceso da cuenta de cierta institucionalización de las diversas áreas de gobierno que busca problematizar el lugar del Estado y con ello sus diversas instituciones, entre ellas las políticas públicas, desde una perspectiva más integral, situada e histórica que tome como punto de partida las desigualdades respecto de los géneros. Por su parte, en la provincia de Córdoba se creó, mediante la Ley N° 10.726, el Ministerio de la Mujer, que tiene por competencia llevar adelante políticas, programas y planes transversales en todas las áreas del Estado Provincial en materia de equidad de género (Legislatura de la Provincia de Córdoba, 2019). En este sentido, trabaja a partir de la asistencia de situaciones de violencia de género mediante el Polo Integral de la Mujer en situación de violencia y el Programa Punto Mujer en distintos centros estratégicos del territorio provincial.

A partir de las políticas sociales identificadas en el período de estudio, se observa que el género se puede identificar como dimensión, al menos en una de las políticas provinciales analizadas: el Programa

Por Mí, dependiente del Ministerio de Promoción de Empleo y la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba. En el diseño y formulación de la política se advierten dos dimensiones que dan cuenta de cierta mirada de género que presenta el Programa: primero se plantea como objetivo que las mujeres cordobesas desempleadas puedan acceder a diversas prácticas laborales que permitan una capacitación y experiencia en diferentes ámbitos de trabajo, que potencien sus trayectorias en el mercado laboral formal futuro. Segundo, el Por Mí es una política que tiene como población destinataria, únicamente a mujeres mayores de 25 años de edad, o bien mujeres menores de 25 años de edad con hijos e hijas a cargo. Este programa, al mismo tiempo, resulta compatible con otras intervenciones sociales vinculadas a transferencias de ingresos, como son la AUH y/o Pensiones por Discapacidad.

Dicha política, de tipo laboral, reconoce así un reto pendiente en materia de políticas públicas hacia las mujeres jóvenes y se propone, en articulación con diferentes actores del sector socio-productivo, habilitar instancias en las que las jóvenes adquieran distintas experiencias en el ámbito laboral. No obstante, la especificidad puesta en el género abre otros interrogantes respecto de los diferentes trabajos que aquellas ocupan por su condición de mujeres: ¿cómo se atiende/sostiene desde la política el trabajo reproductivo que realizan las jóvenes (ya sea de cuidado o doméstico), con el trabajo productivo al que acceden mediante el programa?; ¿por qué el programa supone una “experiencia laboral” y no la “inserción laboral” de las jóvenes<sup>12</sup>? ¿Cuál es el haz de trabajos posibles para las jóvenes a partir del Programa y cuáles no están presentes? Esto significa que aún hay espacios vacíos por resolver, que den cuenta de una política integral que contemple una perspectiva de género con una perspectiva generacional, en la que se comprenda la complejidad de los procesos de producción y reproducción de la vida social de las juventudes (González, 2021), en particular las situaciones que viven las mujeres jóvenes.

Estos movimientos de las intervenciones socio-estatales vinculadas a la cuestión de género y diversidades, es acompañado por dos avances importantes en materia legislativa. De manera cronológica se observa, primero a nivel local el reconocimiento del cupo laboral para personas travestis, transexuales, transgénero y no binaries, aprobado por ordenanza<sup>13</sup> en el Consejo Deliberante de la ciudad de Villa María en el año 2020. Segundo, subrayamos que el Senado de la Nación convirtió en ley<sup>14</sup>, en el año 2021, el proyecto que destina un 1% de las vacantes de la Administración Pública Nacional, en todas las modalidades de contratación regular vigentes, a personas de dicho colectivo.

Siguiendo con esta línea de análisis, se observa que las políticas sociales dirigidas a jóvenes, en este caso aquellas vinculadas a trabajo y/o educación, problematizan algunos criterios vigentes en la delimitación de la población destinataria. Particularmente, comienza a visualizarse un desdibujamiento del límite de la franja etaria propuesta, con la finalidad de que diferentes juventudes puedan ser incluidas y continúen participando de las intervenciones sociales del Estado sin restricciones. Se perciben, así, algunas pistas que dan cuenta de enfoques más amplios, desde los cuales pensar/definir/abordar a las personas jóvenes desde las políticas sociales.

Estos movimientos que se avizoran en las intervenciones sociales hacia jóvenes tienen como base determinados avances institucionales y normativos que se alcanzaron en materia de reconocimiento y acceso a derechos económicos, sociales y culturales de poblaciones específicas. En este sentido, reconocemos las acciones que viene llevando el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en su conjunto, en el acompañamiento y promoción de políticas públicas que tengan como objetivo primordial el acceso y ejercicio pleno de derechos a aquellos grupos tradicionalmente desprotegidos que viven situaciones cotidianas de discriminación y exclusión. Desde ese lugar estos organismos, sobre todo el primero, reflexionan e intervienen sobre una serie de tensiones que ponen de relieve aquellas prácticas discriminatorias que tienden a percibir/definir lo diferente como deficitario y/o potencialmente peligroso

<sup>12</sup> Si compara la denominación y formulación de dicho programa con el Programa de Inserción Laboral para Adulto Varones (PILA) de la Provincia de Córdoba, destinado a varones mayores de 25 años que se encuentren desempleados.

<sup>13</sup> El 17/08/2020 mediante la Ordenanza Municipal N°7572, se decreta en la ciudad de Villa María, el Programa Municipal de Inclusión Integral de Personas Trans-No Binarie.

<sup>14</sup> El 25/06/2021, se sancionó la Ley N°27.636, entendida como Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”.

(INADI, 2012). Para ello se entiende que toda práctica discriminatoria es resultado de los modos en que históricamente se construyó nuestra identidad, por lo que es imprescindible recuperar las perspectivas y modos en que viven y sienten los diversos grupos que integran nuestra sociedad (INADI, 2005). A partir de esto, resulta central desarrollar y promover políticas públicas que incorporen en sus diseños determinados enfoques que habiliten un abordaje más integral y en igualdad de condiciones, en este caso de las juventudes. Retomando una clasificación que ofrece Krauskopf (2014), las intervenciones deberían orientarse por enfoques que reconocen a las personas jóvenes: i. como personas con derechos; ii. en igualdad de género, de oportunidades e igualdad ante la ley; y, iii. a partir del principio de no-discriminación; entre otros.

En el análisis realizado de las políticas sociales, así como algunas percepciones de las juventudes entrevistadas, dejan entrever algunas pistas en clave de lo que venimos señalando. Es el caso del Progresar, que se conforma a partir de Becas Educativas que acompañan al estudiante en todos los niveles de formación durante su trayectoria académica. Es de interés para este artículo el diseño del Progresar Educación Superior ya que está destinado a jóvenes entre 18 y 24 años de edad. Sin embargo, se produce en 2020 una ruptura en comparación con las convocatorias anteriores, radicada en la incorporación de la categoría “grupos en condición de vulnerabilidad multidimensional”. Esta distinción representa a personas que han sufrido históricamente exclusiones y/o violencias simbólicas, independientemente de las circunstancias socioeconómicas. Incluyen a mujeres con hijos e hijas de hasta 18 años de edad encargadas de un hogar monoparental, personas trans e integrantes de las comunidades indígenas y/o pertenecientes a pueblos originarios (Ministerio de Educación Argentina, 2020).

Esta línea, Del Campo (2020) entiende que el Programa permite reconocer otras desigualdades vivenciadas en las juventudes, que actúan como limitaciones materiales y simbólicas en el acceso a la educación superior, procurando reducir los efectos de discriminación, traducidos en la eliminación de la exigencia del rango etario de la población objetivo. En el caso específico de los jóvenes pertenecientes a una etnia, en 2018 se habilitó en el Programa una línea de Becas de educación superior destinada a este grupo de estudiantes, que no determinaba requisitos etarios, aunque sí exigía el cumplimiento de las condiciones académicas de acreditación mayor al 50% de materias por año -criterio suspendido de manera excepcional durante el ASPO-. Es preciso destacar que, en el reglamento de 2020 se elimina el “premio por excelencia académica” promovido por el modelo de beca anterior, basado en estímulos económicos que premiaban el mérito académico, dejando por fuera a aquellos jóvenes que presentaban trayectorias complejas. En dicha lógica meritocrática quedan ocultas las diferencias de origen. Así, los movimientos instaurados en la política del Progresar, reconocieron la existencia de la diversidad de situaciones conformada por la heterogeneidad de distintos tipos de juventudes con diferentes riesgos de vulnerabilidad (Melendez, Torres y Yuni, 2020).

Por su parte, en lo que refiere a la incorporación de las personas con discapacidad en las intervenciones sociales del Estado dirigidas a jóvenes, observamos que varias políticas y programas contemplan este criterio en la delimitación de la población destinataria. Particularmente, se expone aquí el caso de dos programas de la provincia de Córdoba: el Programa Primer Paso y el Programa Primer Paso Aprendiz, que tienen como objetivo facilitar la transición al empleo formal de jóvenes desempleados entre 16 y 24 años de edad, exceptuando de ese límite etario a las personas con discapacidad o trasplantadas. De esta manera, ambos programas buscan que las juventudes realicen procesos de capacitación y entrenamiento en diferentes ámbitos de trabajo, no sólo para adquirir diferentes experiencias laborales sino, sobre todo, para desarrollar determinados saberes y actitudes vinculados a los requerimientos que exige el mercado de trabajo (Decreto N° 0840/2016).

La particularidad del PPPA es que está dirigido a jóvenes que se encuentran vinculados al sistema educativo o bien están desarrollando algún curso de capacitación. Las experiencias que habilitan estos programas a las personas jóvenes con discapacidad permiten repensar su lugar en la sociedad -en tanto jóvenes, y personas jóvenes con discapacidad-, así como la relación que aquellas construyen con otras personas y grupos sociales. En clave hacia el modelo social sobre la discapacidad<sup>15</sup>, se observa que los

<sup>15</sup> Palacios (2008) distingue tres modelos o concepciones sobre la discapacidad, que están vinculados a diferentes momentos socio-históricos. Entre ellos menciona el *modelo social* que surge en la década del sesenta como resultado de las demandas y luchas de las personas con

programas mencionados permiten el reconocimiento de estas juventudes a través de su participación en el sector socio-productivo de los territorios que habitan, haciendo posible su propio desarrollo individual y social.

## Conclusiones

En este escrito hemos abordado las políticas sociales orientadas a jóvenes residentes urbanos de la provincia de Córdoba, Argentina. Para tal propósito hemos comprendido a las intervenciones estatales como productos en proceso (Cena, 2018) es decir, como resultado de un particular contexto -en este caso de pandemia- y, al mismo tiempo, como afectante de las condiciones de producción y reproducción de la vida. En dicho marco, con la adjetivación del movimiento en las políticas sociales hemos querido expresar un modo de abordarlas dando cuenta de sus diferentes etapas, modificaciones y transformaciones. Adicionalmente la alusión al movimiento ha permitido problematizar una particularidad que hace al objeto de estudio propuesto: las juventudes. Puesto que hemos partido de un abordaje de las juventudes participantes de las intervenciones estatales analizadas, que se expresan de maneras diversas, situadas y expuestas a múltiples desigualdades. Allí las políticas sociales entran en interacción con diferentes modos de ser y habitar ese ser joven.

En este marco identificamos, para este escrito, dos movimientos que se presentan en las políticas sociales orientadas a las juventudes urbanas en las ciudades cordobesas analizadas. Aquel que refiere a la marcada digitalización de las intervenciones estatales –sobre todo durante el contexto de pandemia–, que supuso un creciente uso de las TICs como recursos y canales digitales indispensables (Miret, Schellino, González y Cena, 2020), no sólo para el acceso a las políticas en las que participa la población joven estudiada, sino también como garantía de continuidad (o no) de las mismas. En este sentido, advertimos una multiplicidad de realidades que poseen las juventudes en su relación con las tecnologías digitales que, en el escenario de pandemia, reforzaron las desigualdades existentes y visibilizaron accesos, usos y apropiaciones diferenciadas de las TICs. El otro movimiento nos da algunas pistas de cómo aparecen estas juventudes otras en la letra de las políticas sociales, poniendo en tensión la mirada hegemónica que ha caracterizado las intervenciones socioestatales dirigidas a jóvenes, anclada más bien en un enfoque adultocéntrico y androcéntrico (González, 2021), e interpelando/involucrando a estas otras poblaciones jóvenes desde sus propios contextos situados y sus propias trayectorias de vida.

Estos modos de pensar, abordar y problematizar a las políticas sociales orientadas a las juventudes pretenden constituirse en un aporte para el abordaje de las políticas sociales desde las Ciencias Sociales en general que permita dar cuenta de los modos en que dialogan, interaccionan y se modifican no solamente en los diferentes contextos sino también en relación a la población objetivo: las juventudes.

---

discapacidad y las organizaciones de la sociedad civil que venían trabajando por los derechos de este colectivo. El modelo social reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y comprende al entorno social como un actor clave para integración de aquellas en la sociedad. Desde esta perspectiva la discapacidad no es una limitante, sino que es entendida como una característica más que existe entre las personas.

## Bibliografía

Cena, R. (2014) Acerca de las sensibilidades asociadas a las personas titulares de la Asignación Universal por Hijo, un análisis desde la etnografía virtual. En: De Sena, A. (comp.) Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora, pp. 155 - 186.

Cena, R. (2018) Políticas sociales desde el abordaje de la complejidad: productos en proceso y procesos en producto. En: II Jornadas de Sociología de la UNVM "Problematizando y Desnaturalizando la realidad desde la mirada sociológica". Lugar: Villa María.

Cena, R. (2020). Pandemia por COVID-19 y los desafíos de avizorar/ocluir problemas sociales. Un análisis desde las políticas sociales como grafías. AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar, (9), 93–102. <https://doi.org/10.6018/azarbe.456461>. ISSN electrónico 2254-9641 – ISSN 2255-4955.

Cena, R. y González, M. (2020). Disputas de sentidos en torno a las nociones de juventudes: un análisis desde las políticas sociales. Revista de Estudios Políticos y Estratégicos, 8 (2), 14-35. ISSN 0719-3688 (en línea) - ISSN-L 0719-3653.

Chaves, M. (2009). Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006. Papeles de Trabajo: Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín, 2(5).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014) TIC en el mundo rural: una nueva forma de innovar para mujeres y jóvenes. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/noticias/alertan-sobre-exclusion-digital-de-mujeres-y-jovenes-rurales>

Decreto N° 0840 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba. 13 de julio de 2016.

De Sena, A. (2017). Presentación. ¿Qué ves cuando me ves? Revisiones sobre los modos de la indagación social, nuevos dispositivos y ciberespacios. ReLMIS, Lugar: Buenos Aires; vol. 7 p. 4 -7. ISSN 1853-6190.

Del Campo, N. (2020). Políticas para la democratización en la educación superior: el caso del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (2014-2020). RAES, 12(20), 61-77. ISSN 1852-8171.

Delgado García, D. (2020). Estado, Sociedad y Pandemia: ya nada va a ser igual. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO.

Dettano, A., & Cena, R. (2020). Precisiones teórico-metodológicas en relación a la definición de Entorno en Etnografía Virtual para el análisis de políticas sociales. Tsafiquí - Revista Científica En Ciencias Sociales, 11(15), 57-72. <https://doi.org/10.29019/tsafiqui.v11i15.814> ISSN-E 2602-8069 ISSN-L 1390-5341.

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2021). Desafíos de las políticas públicas frente a las crisis de los cuidados. El impacto de la pandemia en los hogares con niñas, niños y adolescentes a cargo de mujeres. Buenos Aires: UNICEF-DNEIyG.

Duarte Quapper, K. (2000). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. Última Década, 13, 59-77.

Duarte Quapper, K. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. Última Década, 36, 99-125.

González, M. (2021). Juventudes: un acercamiento a sus definiciones en las políticas sociales en Argentina. Conhecer: Debate entre o Público e o Privado, 11(26), 53-72. ISSN 2238-0426.

González, M. (2020). Características iniciales de las políticas de control de la pandemia de Covid-19 en América Latina. Gaceta Médica de Caracas. 128 (2), pp. 207-216.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2012). Discapacidad y No Discriminación. Buenos Aires: INADI.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2005). Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. Buenos Aires: INADI. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pncd-inadi.pdf>

Krauskopf, D. (2014). Fundamentos y desafíos de las políticas y programas de juventud. Curso: Estudios y políticas de juventud en América Latina. FLACSO.

Larghi, B., Aguerre, C., Calamari, M., Fontecoba, A., Moguillansky, M., & de León, J. P. (2011). De brechas, pobreza y apropiaciones. Juventud, sectores populares y TIC en la Argentina. *Revista Versión*, (27).

Legislatura de la Provincia de Córdoba. Ley N°10.726. Decreto N° 1115. Anexo I y II. 10 de diciembre de 2019. Martín Criado, E. (1998). *Producir la juventud. Crítica de la sociología de la juventud*. Madrid: Istmo.

Melendez, C. Torres, M. y Yuni, J (2020). Análisis del Programa de Respaldo al Estudiante Argentino (Progresar) para la Educación Superior (2014-2020). *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos Nueva Época; Volumen 50, Núm. 3. ISSN Electrónico 2448-878X ISSN 0185-1284.*

Ministerio de Educación Argentina (2020). Progresar. Consultas frecuentes: educación superior. Recuperado de: [https://progresar.educacion.gob.ar/consultas\\_frecuentes\\_progresar\\_superior.pdf](https://progresar.educacion.gob.ar/consultas_frecuentes_progresar_superior.pdf)

Míret, M., Schellino, M. L., González, M. y Cena, R. (2020) *Juventudes y Políticas Sociales... Primeras aproximaciones a las intervenciones estatales mediadas por el uso de internet en V Jornadas de Investigadorxs en Formación*. Instituto de Desarrollo Económico Social (IDES) Ciudad de Buenos Aires, 8 y 9 de octubre de 2020 (virtuales).

Orellana López, D. y Sánchez Gómez, Ma. C. (2006). Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en la investigación cualitativa. *Revista de Investigación Educativa*. Vol. 24, N° 1, pp. 205-222. ISSN Electrónico 1989-9106 ISSN 0212-4068.

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: CINA-CERMI. Recuperado de: [http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/portal\\_social/index/assoc/cermi000/7.dir/cermi0007.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/portal_social/index/assoc/cermi000/7.dir/cermi0007.pdf)

Rodríguez, E. (2012). Jóvenes y tecnologías de la información y la comunicación en América Latina: tendencias recientes y desafíos a encarar desde la ética y con enfoque de género. Recuperado de: <http://www.celaju.net/wp-content/publicaciones/2017/09/Jo%CC%81venes-y-tecnologi%CC%81as-de-la-informacio%CC%81n-y-la-comunicacio%CC%81n-en-Ame%CC%81rica-Latina1.pdf>

Scribano, A. (2019). Confianza en la Sociedad 4.0. En Cervio, A. y Bustos García, B. (Comp.) *Confianza y Políticas de las sensibilidades*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: EseEDitora, pp. 147-168.

Sordini, M. V. (2017) El uso de internet en relación a programas sociales. *Boletín Científico Sapiens Research*; 7; 2; 51-64. E-ISSN 2215-9312

---

## Sobre las autoras

### Marilina González

marilina22@gmail.com

Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Villa María y Diplomada Superior en Estudios y Políticas de Juventud en América Latina por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Argentina. Doctoranda en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Actualmente, es docente-investigadora del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM. Se desempeña como Auxiliar Docente Graduado en espacios curriculares vinculados a la sociología general

en el IAPCS-UNVM. Se especializa en las temáticas que abordan a jóvenes en su relación con las políticas sociales, en particular en el análisis de los procesos de educación y trabajo.

---

**Rebeca Cena**

rebecena@gmail.com

Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con lugar de trabajo del Centro de Conocimiento, Formación e Investigación en Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. Profesora de la Universidad Nacional de Río Cuarto en la Facultad de Ciencias Humanas en la Licenciatura en Trabajo Social. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Magister en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de San Martín, Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Villa María. Investigadora del Grupo de Trabajo CLACSO Subjetividades, Sensibilidades y Pobreza. Estancias Posdoctorales realizadas con la Fundación Carolina y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado. Docente de Posgrado en materia de políticas sociales, pobreza y metodología de la investigación social. Se ha especializado en los estudios sociológicos sobre las políticas sociales, la sociología de los cuerpos y las emociones y la metodología de la investigación social.

---

**Lucrecia Brunis**

lucreciabrunis@gmail.com

Lic. en Sociología, por la UNVM. Especialista en docencia universitaria y maestranda en docencia universitaria, por UTN. Su tesis de maestría se vincula a los procesos de masificación del nivel superior. Posee experiencia en intervención social con juventudes de sectores populares y de docencia en espacios educativos no formales. Se especializa en investigación sobre juventudes. Actualmente docente en el nivel medio y superior universitario (concurzada).

---

**Clara Aogeda**

aogedaclara@gmail.com

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Villa María. Forma parte de equipos de investigación del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. Se desempeña como tallerista de la educación sexual integral en espacios de educación popular.